

FUNDACIÓN PUEBLOS HERMANOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2014

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO : 2014

FUNDACIÓN DE PUEBLOS HERMANOS

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		673.795,04	684.838,47
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado Material	5	673.795,04	684.838,47
IV. Inversiones Inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido (vv)			
B) ACTIVO CORRIENTE		123.757,96	464.004,57
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	0,00	4.214,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	537,60	2.506,98
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		123.220,36	457.282,97
TOTAL ACTIVO (A + B)		797.553,00	1.148.843,04

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO : 2014

FUNDACIÓN DE PUEBLOS HERMANOS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		694.445,62	673.032,52
A-1) Fondos propios	9	171.986,41	143.617,82
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
2. Fondo social no exigido *			
II. Reservas		138.125,54	131.130,58
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-17.512,76	-29.164,30
IV. Excedente del ejercicio **		21.373,63	11.651,54
A-2) Subvenciones, donacion. y legados recib.	12	522.459,21	529.414,70
B) PASIVO NO CORRIENTE		98.400,00	444.679,92
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	8	98.400,00	444.679,92
1. Deudas con entidades de crédito			344.679,92
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a L/P		98.400,00	100.000,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		4.707,38	31.130,60
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	8	0,00	11.704,91
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	11.704,91
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	4.707,38	19.425,69
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		4.707,38	19.425,69
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		797.553,00	1.148.843,04

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO : 2014

FUNDACIÓN PUEBLOS HERMANOS

	NOTAS MEMORIA	2014	2013
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		185.505,21	373.833,55
a) Cuotas de usuarios y afiliados		86.089,90	85.549,95
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	65.042,24	85.960,47
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		34.373,07	202.323,13
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	11	-51.191,94	-229.439,89
a) Ayudas monetarias		-51.191,94	-229.439,89
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11	-3.727,78	-4.537,75
7. Otros ingresos de la actividad		2.400,00	
8. Gastos de personal	11	-67.748,48	-93.076,40
9. Otros gastos de la actividad	11	-49.510,31	-44.720,32
10. Amortización del inmovilizado		-11.043,43	-11.275,06
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		11.043,43	11.275,06
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
14. Gastos e Ingresos excepcionales			0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		15.726,70	2.059,19
15. Ingresos financieros		6.705,51	22.281,18
16. Gastos financieros		-1.058,58	-12.688,83
17. Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		5.646,93	9.592,35
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		21.373,63	11.651,54
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		21.373,63	11.651,54
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		32.461,01	31.395,82
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		32.461,01	31.395,82
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-39.485,63	-200.306,49
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-39.485,63	-200.306,49
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-7.024,62	-168.910,67
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		14.349,01	-157.259,13

FUNDACIÓN PUEBLOS HERMANOS

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2014

1. Actividad de la entidad

- La Fundación PUEBLOS HERMANOS (en adelante la Fundación) se constituyó el 12 de febrero de 2010, como organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro.
- El domicilio de la Fundación se encuentra establecido en Madrid, calle del Laurel nº 6.
- La Fundación se crea con fines de cooperación al desarrollo y con vocación de servicio a los pueblos empobrecidos, desde una visión cristiana de la Fundación orientada hacia la tolerancia activa y solidaria, y partiendo del reconocimiento y salvaguarda de los derechos universales, absolutos e inalienables inherentes a la persona.

En concreto, la Fundación tiene como fines generales la cooperación para el desarrollo de los países empobrecidos, sintiendo sus problemas como propios, ayudando, asistiendo, auxiliando y amparando a los núcleos, sectores o estamentos de la población más desprotegidos, necesitados o desahuciados; promoviendo e impulsando el acceso de este colectivo a los bienes y servicios básicos; previniendo y compensando las desigualdades derivadas de factores personales, sociales, económicos, culturales, étnicos o de cualquier otro tipo; y colaborando en la construcción y desarrollo de estructuras sociales más justas, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las persona más desfavorecidas, y procurar la igualdad efectiva de oportunidades para ellas así como su bienestar personal.

- El cumplimiento de los fines de la Fundación se desarrollará mediante cualquiera de las actividades específicas que, con carácter puramente enunciativo y no exhaustivo, se indican a continuación:
 - a) Promover y es su caso, desarrollar programas en todos aquellos ámbitos y materias que puedan resultar de interés para lograr los fines fundacionales.
 - b) Fomentar, coordinar, impulsar y participar en proyectos de cooperación al desarrollo en el campo socioeconómico, culturas, educativo y sanitario que permitan promover una vida más digna, especialmente en los países empobrecidos, para mejorar la calidad de vida de los estratos más desfavorecidos de la población.
 - c) Contribuir a la sensibilización social mediante proyectos de educación y otras actividades de sensibilización, sobre las necesidades económicas, sociales, sanitarias, culturales, educativas y espirituales de las personas más desfavorecidas.
 - d) Promover un voluntariado dinamizador y responsable como forma de actuación y servicio cualificado en los países menos desarrollados o en vías

de desarrollo y en áreas deprimidas, facilitando el intercambio de personas de los países del Sur y del Norte para el desarrollo de un proyecto común de acuerdo con los fines fundacionales.

e) Promover Congresos, Seminarios y Mesas redondas relacionados con los fines de la Fundación.

f) Llevar a cabo la elaboración, edición y publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia, relacionados con los fines de la Fundación.

g) Promover campañas de sensibilización social relacionadas con los fines de la Fundación.

h) Apoyar, colaborar y participar en entes en los que se estructuren los movimientos sociales en general.

i) Llevar a cabo actividades de estudio e investigación de las concretas realidades políticas, sociales, económicas, educativas, culturales y ecológicas de los países en que se desarrolle la actuación de la Fundación, tendiendo siempre a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

j) Conceder ayudas o subvenciones y crear becas que desarrollen actividades para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

k) Cualesquiera otras actividades de la cooperación al desarrollo destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación, de conformidad con la planificación que realice el Patronato.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014.
- y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2014.

2.2. Principios contables.

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros siguiendo los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.).
- Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memorias de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Aplicación del Excedente

- De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Base de reparto	Importe	
	2014	2013
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	21.373,63	11.651,54
Aplicación	Importe	
A dotación fundacional / fondo social		
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	17.512,76	11.651,54
Reservas voluntarias	3.860,87	0,00
Total	21.373,63	11.651,54

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	8	12
Otras Instalaciones	8	12
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25

4.2. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

4.2.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

4.2.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.3. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.4. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.5. Provisiones y contingencias.

- La Entidad realiza las provisiones que estima oportunas para hacer frente a los posibles riesgos consecuencia de sucesos pasados cuya extinción es previsible que se desprenda de recursos en un futuro. Así mismo se realiza una evaluación de las posibles contingencias existentes a la fecha de cierre del ejercicio, registrándose en su caso su cuantificación en un escenario de prudencia valorativa.

4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Con respecto a la contabilización de dichos gastos se sigue el criterio de devengo, no existiendo compromisos a medio u largo plazo, que fueran susceptibles de provisionar.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las donaciones son imputadas como ingresos también en el momento de producirse y la valoración por el total concedido, Corresponden en la mayoría de los casos a cuotas de socios y donantes.

4.8. Impuesto sobre beneficios.

- El Título II, Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Inicial
Terrenos y bienes naturales	383.768,65	0,00	0,00	383.768,65
Construcciones	358.740,15	0,00	0,00	358.740,15
Instalaciones técnicas	9.317,09	0,00	0,00	9.317,09
Otras instalaciones	2.567,40	0,00	0,00	2.567,40
Mobiliario	22.626,19	0,00	0,00	22.626,19
Equipos para procesos de información	11.360,87	0,00	0,00	11.360,87
TOTAL	788.380,35	0,00	0,00	788.380,35

Total amortización	103.541,88	0,00	11.043,43	114.585,31
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	684.838,47			673.795,04

- Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 358.740,15 euros y 383.768,65 euros, respectivamente
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Denominación del Bien	Elementos totalmente amortizados ejercicio 2014	Elementos totalmente amortizados ejercicio 2013
Mobiliario	4.346,51	4.346,51
Equipos para procesos de información	11.360,87	8.626,26
TOTAL	15.707,38	12.322,77

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación

El importe registrado en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a:

Concepto	2014	2013
Deudores por subvenciones concedidas	0,00	4.214,62

7. Activos financieros.

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	4.214,62	0,00	4.214,62
TOTAL	0,00	4.214,62	0,00	4.214,62

- Dentro de esta clasificación no hemos tenido en cuenta el saldo deudor con las Administraciones Públicas por importe de 537,60 €, ya que no se considera un activo financiero.

8. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	0,00	344.679,92	98.400,00	100.000,00	98.400,00	344.679,92
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	344.679,92	98.400,00	100.000,00	98.400,00	344.679,92

La Congregación Misioneras de Cristo Jesús, en su condición de Promotora de la Fundación Pueblos Hermanos, suscribió en el ejercicio 2013 un contrato de préstamo con interés por importe de 100.000 euros para cancelar, junto con los depósitos bancarios que ha saldado en el ejercicio, el contrato de préstamo hipotecario suscrito entre la Fundación y Triodos Bank.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2014, es:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	0,00	11.704,91	2.009,69	15.588,16	2.009,69	27.293,07
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	11.704,91	2.009,69	15.588,16	2.009,69	27.293,07

Dentro de esta clasificación no hemos tenido en cuenta el saldo acreedor con las Administraciones Públicas por importe de 2.697,69 €, ya que no se considera un pasivo financiero.

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	Resto	
Deudas							
Otras deudas						95.000,00	95.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.009,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.009,69
TOTAL	2.009,69	0,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00	97.009,69

9. Patrimonio Neto

- El movimiento habido del epígrafe A. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas voluntarias	61.579,88	9.502,12	2.507,16	68.574,84
Reservas para fines	69.550,70	0,00	0,00	69.550,70
Resultados negativos ejercicios anteriores	-29.164,30	0,00	-11.651,54	-17.512,76
Subvenciones pendientes de imputar a Resultados	529.414,70	32.461,01	39.416,50	522.459,21
Resultado del ejercicio	11.651,54	21.373,63	11.651,54	21.373,63
TOTAL	673.032,52	63.336,76	41.923,66	694.445,62

10. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	504,01	2.506,98
Hacienda Pública IVA soportado	33,59	0,00
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	347,17	143,12
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	1.286,19	2.137,14
Organismo Seguridad Social, acreedora	1.064,33	1.557,27

Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad,

como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2014:

Las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en la presente Ley.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere la presente Ley.
- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en la citada Ley.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El resultado económico, antes de impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2014 asciende a 21.373,63 euros. En el ejercicio 2013 el resultado económico antes de impuestos fue de 11.651,54 euros, siendo la base imponible del Impuesto de Sociedades de 2013 de cero.

La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

11. Ingresos y gastos

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		2014	2013
Aprovisionamientos			
Compras comercio justo		3.727,78	4.537,75
Cargas sociales:			
a) Seguridad Social a cargo de la entidad		13.032,69	17.849,14
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones			
c) Otras cargas sociales			
Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores		49.455,94	44.720,32
Arrendamientos		0,00	0,00
Reparaciones y conservación		1.441,24	2.763,94
Servicios de profesionales independientes		9.162,70	9.707,06
Transportes		475,74	126,92
Primas de seguros		2.471,12	3.141,06
Servicios bancarios y similares		8.064,42	1.800,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		0,00	21,35
Suministros		6.434,82	6.320,21
Otros servicios		21.405,90	20.839,54
b) Tributos		54,37	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		51.191,94	229.439,89
Ayudas proyectos internacionales		51.191,94	229.439,89
Ayudas económicas otras entidades		0,00	0,00

12. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de Administraciones Públicas

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de Zaragoza	2013	21.073,07	0,00	21.073,07	21.073,07	0,00
Ayuntamiento de Pamplona	2014	5.630,00	0,00	0,00	0,00	5.630,00
TOTALES		26.703,07	0,00	21.073,07	21.073,07	5.630,00

Otras aportaciones

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Asociación Pueblos Hermanos	2011	677.222,96	174.881,33	11.043,43	185.924,76	491.298,20
Fundaciones, ONGs y otras instituciones	2013	23.614,45	17.614,45	6.000,00	23.614,45	0,00
Fundaciones, ONGs y otras instituciones	2014	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
Fundaciones, ONGs y otras instituciones	2014	1.300,00	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00
Fundaciones, ONGs y otras instituciones	2014	18.531,01	0,00	0,00	0,00	18.531,01
Fundaciones, ONGs y otras instituciones	2014	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
TOTALES		733.668,42	192.495,78	24.343,43	216.839,21	516.829,21

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Cooperación al desarrollo de países empobrecidos
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Chad, República Democrática del Congo, Bolivia, Guatemala, Venezuela, China, Vietnam

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Pueblos Hermanos se propone la colaboración entre los pueblos del Norte y del Sur en los niveles cultural, social y humano. Dará a conocer los problemas y necesidades de los países del Tercer Mundo y áreas deprimidas en los países desarrollados con los que pueda establecer contacto cuya problemática revista especial urgencia o necesidad, mediante estudios, conferencias y publicaciones. Además, previo estudio de las necesidades concretas de estos lugares, redactará y se responsabilizará de proyectos de ayuda.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Personal asalariado	3	2	4.425	2.950
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntariado	112	100	11.200	10.000

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	88.000	50.000
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	229.439,89	51.191,94
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Aprovisionamientos	4.537,75	3.727,78
Gastos de personal	93.076,40	67.748,48
Otros gastos de la actividad	44.720,32	49.510,31
Amortización del inmovilizado	11.275,06	11.043,43
Gastos financieros	12.688,83	1.058,58
Subtotal gastos	395.738,25	184.280,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	11.299,53	357.984,83
Subtotal recursos	11.299,53	357.984,83
TOTAL	407.037,78	542.265,35

Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	51.191,94	51.191,94		51.191,94
a) Ayudas monetarias	51.191,94	51.191,94		51.191,94
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Aprovisionamientos	3.727,78	3.727,78		3.727,78
Gastos de personal	67.748,48	67.748,48		67.748,48
Otros gastos de la actividad	41.391,62	41.391,62	8.118,69	49.510,31
Amortización del inmovilizado	11.043,43	11.043,43		11.043,43
Gastos financieros	0,00	0,00	1.058,58	1.058,58
Subtotal gastos	175.103,25	175.103,25		184.280,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial	357.984,83	357.984,83		357.984,83
Subtotal recursos	357.984,83	357.984,83		357.984,83
TOTAL	533.088,08	533.088,08		542.265,35

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.643,82	2.467,22
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	184.708,68	21.073,07
Aportaciones privadas	194.756,11	173.008,35
Otros tipos de ingresos	22.281,18	9.105,51
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	407.389,79	205.654,15

III. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	
					IMPORTE	%
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2010	-51.895,68	0,00	66.287,49	14.391,81	67.324,60	467,80%
2011	183.026,26	0,00	225.107,92	408.134,18	285.693,92	70,00%
2012	-29.164,30	0,00	489.200,88	460.036,58	405.646,69	88,18%
2013	11.651,54	0,00	381.227,83	392.879,37	369.952,77	94,16%
2014	21.373,63	0,00	175.157,52	196.531,15	164.059,72	83,48%

IV. Recursos aplicados en el ejercicio.

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	(N-4)	(N-3)	(N-2)	(N-1)	N	IMPORTE PENDIENTE
2010	67.324,60	67.324,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	285.693,92		213.523,13	72.170,79	0,00	0,00	0,00
2012	405.646,69			405.646,69	0,00	0,00	0,00
2013	369.952,77				369.952,77	0,00	0,00
2014	164.059,72					164.059,72	0,00

Gastos de las actividades en fines	164.059,72
Inversiones realizadas en fines	0
(Imputado a ejercicios anteriores)	0
Total recursos fines ejercicio	164.059,72

V. Gastos de administración.

Ejercicio	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos Propios	B 20% del resultado contable corregido				
2010	-1.094,78	2.878,36				
2011	8.056,53	81.626,84				
2012	6.598,31	92.007,32				
2013	7.180,89	78.575,87				
2014	8.599,32	39.306,23				

14. Otra información

- No existen anticipos, dietas ni otras retribuciones devengadas, en el curso del ejercicio, por el Patronato.

No existen anticipos o créditos concedidos al Patronato ni obligaciones en materia de fondos de pensiones.

- La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Entidad, es el siguiente:

Categoría profesional	2014		2013		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2014	2013
Gerente						
Responsable de comunicaciones		1		1	1	1
Coordinador de proyectos			1			1
Auxiliar administrativo		1		1	1	1
TOTAL		2	1	2	2	3

Órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª Victoria Gonzales Apaza	Presidenta	
Isabel Mateo Hernanz	Secretaria	

Madrid, a 30 de marzo 2015

BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
Cl. Laurel, 6	22/11/2007	383.768,65				
Construcciones						
Local calle Laurel,6	22/11/2007	219.305,35		31.063,15		
Local Plaza de Peñuelas, 3	05/07/1996	139.434,80		47.407,88		
Instalaciones técnicas						
Instalación eléctrica	18/02/2008	5.200,07		4.264,03		
Instalación eléctrica	23/11/2010	4.117,02		2.017,33		
INMOVILIZADO FINANCIERO						
Valores negociables						
Depósitos a plazo						
(Descripción)						

DEUDAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS EN 2014
POR COMPRAS DE INMOVILIZADO					
Préstamo	04/12/2013		100.000,00	5.000,00	0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente